



DICTAMEN DE FALLO DE PROPUESTAS

OBRA: "MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON LA CONSTRUCCIÓN DE 30 CUARTOS DORMITORIOS EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN".

FECHA: 21 DE JULIO DE 2020.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LO-806006999-E3-2020

MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN.

EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, COL., A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DEL 2020 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR LA ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA CON CARGO DE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, EN REPRESENTACIÓN DEL C. CARLOS ALBERTO CARRASCO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.

UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES, LAS CUALES RESULTARON SOLVENTES CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL, TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y LEGAL SE PROCEDIÓ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LOS MISMOS, OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

PARTICIPANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	OBSERVACIONES
BND DISEÑO + CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	\$2,447,825.46	CUMPLEN CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ESTA PROPUESTA ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DEPENDENCIA.

"2020, ochenta aniversario de la Universidad De Colima"





DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



<p>NESTOR IVAN RAMIREZ MENDOZA PERSONA FISICA CON EMPRESARIAL ACTIVIDAD</p>	<p>\$2,456,339.25</p>	<p>3.1.14.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL EXISTEN INCONSISTENCIAS DEBIDO A QUE EN EL CALCULO DE DÍAS CALENDARIO SE CONSIDERARON 365 DIAS CUANDO ESTE AÑO ES DE 366 DIAS.</p> <p>3.1.15.- EN LAS BASES SE INDICA QUE EL SE LA RELACIÓN DE LOS MATERIALES ES NECESARIO ANEXAR EN ESTE PUNTO LOS ESTUDIOS DE MERCADO (COTIZACIONES) DE LOS INSUMOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA. EN SU DOCUMENTACIÓN NO SE ENCONTRO LAS COTIZACIONES DE LOS MATERIALES YA MENCIONADAS.</p> <p>EN ESTE PUNTO TAMBIEN SE MENCIONA LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEBERÁ CONTENER EL PORCENTAJE EN LA COLUMNA DE PORCENTAJE, Y SE DEBERÁN ENTREGARLAS TANTO EN FÍSICO EN EL PAQUETE, ASÍ COMO DE MANERA DIGITAL. EN SU DOCUMENTACION NO SE ENCONTRO DICHO ARCHIVO DIGITAL.</p> <p>POR LO ANTERIOR AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN SUS ANALISIS, MOTIVA EL RECHAZO DE SU PROPUESTA</p>
<p>MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ COBIAN PERSONA FISICA CON EMPRESARIAL ACTIVIDAD</p>	<p>\$2,468,154.61</p>	<p>LA DOCUMENTACIÓN ESTA COMPLETA Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SOLO QUE EXCEDE EL MONTO AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO TANTO, ES DESECHADA.</p>

“2020, ochenta aniversario de la Universidad De Colima”





DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



	<p>CONSTRUCTORA MACER S.A. DE C.V.</p> <p>\$1,704,655.04</p>	<p>3.1.14.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL EXISTEN INCONSISTENCIAS DEBIDO A QUE EN EL CALCULO DE DIAS CALENDARIO SE CONSIDERARON 365 DIAS CUANDO ESTE AÑO ES DE 366 DIAS.</p> <p>EN EL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL EXISTEN INCONSISTENCIAS DEBIDO A QUE EN EL CALCULO DE DIAS NO LABORADOS AL AÑO CON RESPECTO A DIAS LUNES NO CONSIDERA DEBIENDO SER 3 PERO EN DIAS FESTIVOS POR LEY CONSIDERA 1 DEBIENDO SER 4, O EN SU CASO PONER 7 DIAS FESTIVOS POR LEY SIN PONER LOS DIAS QUE SE PASAN A LUNES, EN SUMA ESTE AÑO 2020 SON 7 DIAS. POR LO ANTERIOR AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN EL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL.</p> <p>3.1.15.- EN LAS BASES SE INDICA QUE EL CARGO ADICIONAL QUE DEBERÁ SER INTEGRADO EN SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SOLO SERÁ EL DEL 0.5% (CINCO AL MILLAR) COMO DERECHOS POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LA CONTRALORIA Y SU BASE DE CÁLCULO SERÁ EL COSTO DIRECTO. EN SU PROPUESTA PRESENTA UN CARGO ADICIONAL DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA DEL 2%, CARGO QUE DEBERA DE HABERSE APLICADO EN EL ANALISIS DEL CALCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL. YA QUE EN LAS BASES SOLO SE CONSIDERA APLICAR SOLO UN CARGO ADICIONAL.</p> <p>TAMBIEN SE MENCIONA EN ESTE PUNTO QUE EN LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEBERÁ</p>
--	---	--

“2020, ochenta aniversario de la Universidad De Colima”



(313) 32 4 9670
(313) 32 4 9032
(313) 32 4 9008



Calle Morelos #1



Gobierno Municipal de Ixtlahuacán
2018-2021

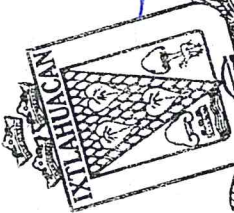


DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL



		<p>CONTENER EL PORCENTAJE EN LA COLUMNA DE PORCENTAJE, Y SE DEBERÁN ENTREGARLAS TANTO EN FÍSICO EN EL PAQUETE, ASÍ COMO DE MANERA DIGITAL. EN SU DOCUMENTACION NO SE ENCONTRO DICHO ARCHIVO DIGITAL.</p> <p>POR LO ANTERIOR AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS ES MOTIVO DEL RECHAZO DE SU PROPUESTA.</p>
--	--	---

POR LO ANTERIOR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA, DETERMINA CON BASE AL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE OBRAS PUBLICAS, SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA: **BND DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE: \$ 2,447,825.46 MAS IVA (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 46/100 M.N.) MAS I.V.A., QUIEN REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN, COLIMA.**


ARQ. MARIBEL MARTINEZ HUERTA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL

(Handwritten signature in blue ink)

(Official stamp: GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN, DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA)

“2020, ochenta aniversario de la Universidad De Colima”



(313) 32 4 9670
(313) 32 4 9032
(313) 32 4 9008



Calle Morelos #1



Gobierno Municipal de Ixtlahuacán
2018-2021